

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º Miércoles 12 de diciembre de 1860.

NÚM. 644.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 12 minutos.
Pónese á las 4 horas y 37 minutos.
Sale la luna á las 8 h. y 14 m. de la mañana.
Pónese á las 5 h. y 30 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO

Sesion celebrada el dia 26 de noviembre de 1860.

(Conclusion.)

El Sr. *Permanyer*.—No he dicho yo, que la minoria sea antidinastica, porque ataca á la monarquia; pero sin atacar una institucion, no se muestra uno muy amante de ella cuando no perdona ocasion de decir algo, que si no la destruye, la ofende, y la vilipendia.

Procediéndose á la votacion de los articulos de que esta seccion consta, se aprobaron los cuatro primeros.

Igualmente se aprobó el 5.º en votacion nominal, en esta forma:

Señores que dijeron si.

García Gomez.—Millan y Caro.—Goicoerrotea (D. Roman).—Salaverria.—Posada Herrera.—Fernandez Negrete.—Alonso Martínez.—Gener.—León Medina.—Quintana.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Santillan.—Mariabalar.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Fran.—Vazquez.—Enriquez.—Mena.—Aguirre de Tejada.—Torre (D. Luis).—García Torres.—Rascon.—Albuérne.—Uztariz.—Ull. a.—O'Donnell.—Hazañas (D. Manuel).—Ramirez.—Conde de la Cañada.—Gual.—Armada.—Alvarado.—Elduayen.—Valdés Mon.—Camacho.—Gonzalez Serrano.—Merelles.—Patiño.—Bernar.—Carriquiri.—Marqués de Benemejis.—Mayans.—Sancho.—Navascués.—Lopez Roberts (Don Mauricio).—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Escobar.—Ventosa.—Ganga.—Falguera.—Ramirez.—Soria Santa Cruz.—Ortega.—Piñan.—Cuadros.—Robin.—Zorrilla (D. Miguel).—Polanco.—Lorenzana.—Arteaga.—Sagaminaga.—Marquez (D. Anastasio).—Marqués de Albranca.—Bertran de Lis.—Ferreira Caamaño.—Sandoval.—Pison.—Barca.—Vizconde de Rias.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Luengo.—Berruezo.—Alfaro Godinez.—Pardo Montenegro.—Mendoza Cortina. Barrantes.—Sanchez Milla.—Vizconde del Ponton.—Cánovas.—Marqués de la Torreilla.—Suarez Inclan.—Mendez de Luarda.—Fuentes (D. Miguel).—Borrajo.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Panchon.—Falces.—Espónera.—Cerveró.—Figueroa.—Zorrilla (D. Ramon).—Abades.—Conde de Lérida.—Mazo.—Marqués de la Vega de Armijo.—Diaz Gasset y Artimo.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Fontan.—Curioses.—Alegre.—Lafuente.—Vilarte.—Caña.—Bedoya.—Uria.—Paso Delgado.—Serrano y Serrano.—Ubagón (D. Manuel).—Sr. Presidente.

Total, 410.

Señores que dijeron no.

Fuentes (D. J. José).—Ballesteros (D. Mariano).—Latorre (D. Carlos).—Castro Garrido.—Ribó.—Aguirre.—Perez Zamora.—Montadas.—Permanyer.—Gasset Mateu.—Cardero.—Ugarte.—Gonzalez Brabó.—Valera.—Figueroa.—Sagasta.—Vera.—Gonzalez de la Vega.—Castell.—Turull.—Cascajares.—Madoz.—Olózaga.—Rivero (D. Nicolás).

Total, 25.

Suspendida la discusion, juró y tomó asiento el Sr. Valdés, que ingresó en la sesta seccion.

El señor *Presidente*: Orden del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Sesion celebrada el 27 de noviembre de 1860.

Abierta la sesion á las tres, piden conste su voto conforme con la mayoría en la votacion de ayer el señor Guardamino y con la minoria D. Vicente Rodriguez.

El señor *Latorre* (D. Carlos) dudando que hubiera suficiente número de diputados para celebrar sesion, pide que se cuenten y resulta haber presentes 80 diputados.

El Sr. Valero y Soto anuncia una interpelacion sobre la falta de cumplimiento del tratado celebrado entre España y Marruecos, y habiendo manifestado el señor presidente del Consejo de ministros, que estaba el gobierno dispuesto á contestar en el acto, españa su interpelacion el señor Valero y Soto.

Empezó por hacer notar, que el gobierno, desde su advenimiento al poder, está observando una marcha vacilante y contradictoria, por la precision que tiene de contemporizar con las dos fracciones de principios contradictorios que le apoyan.

Intenta probar esta asercion recordando lo que ha hecho con el código fundamental, respecto al que no ha tenido valor para desenvolver la reforma que encierran algunos de sus articulos, ni para anular estos, cuando es interrumpido por la presidencia para que se contraiga al objeto de su interpelacion.

Concretándose á esta, empieza por hacer caer la responsabilidad de las contradicciones que se han atribuido á la oposicion en lo referente á la guerra de Africa, en el gobierno de S. M., y viniendo por último á las condiciones estipuladas en el tratado, dice que no se han cumplido.

Examinando el señor Valero y Soto la contestacion que el presidente del Consejo de ministros le dió cuando preguntó al gobierno, lo que habia en esta cuestion, halla en ella diferentes afirmaciones, que son una prueba palpable de que el gobierno en unos puntos no ha cumplido el tratado, y en otros se ha permitido por si alterarle, como si pudiera bacerlo sin la cooperacion de las Cortes.

Ni el artículo que fija la indemnizacion, ni el que fija los limites de nuestras plazas en Africa, ni el relativo al establecimiento de pesquería de Santa Cruz de Agadir, encuentra S. S. que hayan tenido debido cumplimiento, y una cuestion como la de la guerra que tan hondamente ha impresionado al pais, que á tan diversas opiniones ha dado origen, de que el gobierno debiera cumplir mejor los deberes que como tal le competen.

El señor presidente del Consejo de Ministros empieza diciendo que prescinde de contestar á cuanto ha dicho el señor Valero y Soto sobre la política mas ó menos vacilante de este ministerio, porque esta nada tiene que ver con el cumplimiento del convenio con Marruecos; quiere decir que al Sr. Valero le parece ahora malo lo que antes le parecía bueno,

cuando fue funcionario y candidato de la union liberal, dando en esto una muestra de la fijeza de opiniones que distingue á la fraccion á que pertenece su señoria, y que estos dias se ha revelado en la admirable armonia que ha reinado entre sus individuos en las últimas votaciones. (El Sr. Castro pide la palabra para una alusion personal).

Entrando luego en el pormenor de la interpelacion dice, que además de los cien millones del primer plazo hay ya á bordo de nuestros buques catorce millones del segundo; que están demarcados los limites de Ceuta, y que aun cuando las kabilas fronterizas á Melilla se resisten á quedarse sin un terreno que se les quita y no se les indemniza por el emperador, esta es una cuestion que se ventilará entre este y las kabilas.

Por lo que hace á la pesquería de Santa Cruz pende solo de nuestra voluntad establecerla, y en cuanto á la indemnizacion por gastos de ocupacion de Tetuan manifiesta que Muley-el Habbas ha dado veinte mil raciones de carne diarias para la tropa y diez mil fanegas de grano por una vez.

El Sr. Valero y Soto al rectificar, dice que es cierto que desempeñó un destino al subir al poder este ministerio, pero que le renunció el dia que habiendo atacado un señor diputado la prerogativa régia, no la habia defendido el gobierno como en su concepto debió defenderla.

El Sr. Castro usa en seguida de la palabra para una alusion personal y empieza lamentándose del sistema que sigue el gobierno de atacar á las oposiciones en todos los debates que se suscitan.

Añade que si quiere el general O'Donnell saber lo que piensan las oposiciones, debe plantear la cuestion y que puesto que muchos de la mayoría han abandonado al gobierno en cuestiones recientes en vez de andar haciendo averiguaciones en casa ajena, las debe hacer en la propia. Por lo demás para que se vea lo que son en este mundo las grandezas humanas, empiezan á ponerse en duda los resultados de la guerra de Africa. Hoy, dice, critica el general O'Donnell la expedicion á Italia y en aquel tiempo el Sr. Martínez de la Rosa vestido de uniforme presentó aquella como mas grande y manifica y piramidal que lo que después se ha dicho de la guerra de Africa. Que diga el señor presidente del Congreso si piensa ahora como entonces.

El señor presidente del Consejo de Ministros replica que no es agresor, que no hace mas que defenderse; devolviendo ataque por ataque, y que las oposiciones lo critican todo cuando debieran oponer sistema á sistema.

El Sr. O'Donnell (D. Enrique) toma parte para manifestar que nuestras tropas en Italia pasaron por la vergüenza de ser mantenidas por un napolitano, y que él con 465 caballos tuvo que cubrir desde el Mediterraneo el Apennino.

Queda terminado este incidente.

Se aprueba casi sin discusion el proyecto de ley sobre la quinta.

Entrando en la de presupuestos son aproba-

dos todos los artículos restantes de la sección quinta.

Se aprueban también los presupuestos de la Presidencia de Ultramar, de Guerra y de abono de los intereses de las láminas de Deuda al 3 por 100.

Secciones para el jueves.—Hoy no hay sesión. Se levantó la de ayer á las seis.

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 6 de diciembre.

La noticia que la *Patrie* consignó en una de sus secciones menos importantes, relativa á la formación de un campamento francés en los Pirineos, nos pareció desde luego muy poco verosímil. En la duda, hemos preguntado por el telégrafo á Paris si la noticia en cuestión era más ó menos auténtica, y se nos ha contestado terminantemente que carece de todo fundamento. Cesen, pues, las oposiciones en formar comentarios sobre una noticia que no tiene otra razón de ser que la fecunda, pero poco afortunada inventiva de los redactores de *La école des Varley*. Cesen, pues esos lúgubres vaticinios, esas melancólicas profecías que se formaban sobre un suceso imaginario, con la idea de hacer ver cierta hostilidad entre las naciones vecinas, hostilidad que, por fortuna, no existe más que en la mente de algunos visionarios, y que si por regla general es impolítica, lo sería mucho más actualmente atendida la situación de las potencias europeas.

—Ya anuncian los periódicos de Paris el próximo regreso de la emperatriz y los preparativos que hace el emperador para salirle al encuentro á gran distancia de aquella capital.

—El *Adriático*, con referencia á noticias de Gaeta, dice que el conde de Trani y el conde de Caserta, hermanos de Francisco II, después de la toma de aquella plaza, entrarán como oficiales en el ejército español.

—En Constantinopla, cuando un tendero de los bazares es acusado de haber engañado á cualquiera de sus parroquianos, y se prueba el caso por medio de una breve información sumaria verbal, se le condena á ser clavado por las orejas cerca de la puerta de la tienda del lado de afuera, de manera que solo toque el suelo con la punta de los dedos gruesos de los pies; así es que en cuanto deja de estar en puntillas, se le arrancan las orejas ó parte de ellas. El pobre diablo á quien se condena á esta posición por un término de horas señalado, gime y clama por algún alivio á los que pasan; pero nadie se atreve porque recibiría igual castigo el que le arrimara guijarro ó piedra para que descansase en ellos los carcañales.

—Una corta partida de carabineros de la comandancia de Huesca, al mando del sargento segundo Ramon Nieto Vales, tuvo un encuentro con los contrabandistas, que, en mayor número, se habían parapetado en la puerta de una borda con las cargas y otros obstáculos: después de una lucha encarnizada, el resultado fué tomar la borda los carabineros á la bayoneta, huyendo los contrabandistas, dejando en poder de aquellos, dos reos, un herido, doce cargas de contrabando, todas las caballerías, algunas armas y otros efectos. La fuerza tuvo al sargento herido y un carabiniere.

—Dos comerciantes de Cádiz impusieron días pasados en la caja de depósitos de aquella capital diez millones de reales. Esto, dice *El Constitucional*, prueba la confianza que el gobierno inspira.

«Londres 2 de diciembre.

Las noticias de Nueva York del 24 de noviembre dicen que habrá probablemente una crisis ministerial con motivo de la cuestión de separación.—Mr. Lincoln ha pronunciado un

corto discurso en sentido conciliador.—La calma en los negocios continúa, y se nota una baja considerable en los fondos públicos.»

Paris, 2 de diciembre.

—«El vapor *Postilipo*, procedente de Italia, ha traído hoy noticias de Gaeta del 27 de noviembre.—El ministro de la Guerra Casella ha publicado una orden del día dirigida á los soldados de Francisco II, recordándoles que han sido condecorados con la medalla militar, pero que el sitio de Gaeta les proporcionará ocasión de adquirir otros méritos.

El sitio de Gaeta continúa, pero los piemonteses no disparan un solo cañonazo y trabajan detrás de los parapetos. No se han establecido todavía las baterías. Se dice que dispondrán de cañones Armstrong traídos de Inglaterra.—Las baterías napolitanas arrojan con bastante frecuencia granadas y bombas.

Se habla de próximas salidas de la guarnición de la plaza, y se dice que el general Bosco estará al frente de estos movimientos.—Los bersaglieri que quedaron prisioneros en el combate del 12 de noviembre, han sido canjeados por cinco capellanes y cuatro cirujanos del ejército napolitano hechos prisioneros en Capua.—Una carta dice que es falso que se haya descubierto una conspiración contra la vida de Francisco II.»

En una carta de Paris del 30 de noviembre que publica el mismo periódico leemos los párrafos siguientes:

«Dícese que el duque de Malakoff tendrá en Argelia muy amplios poderes y el sueldo de 500,000 francos.—Se dice también que el general Martimprey en cambio de su mando en Argelia va á ser nombrado para una alta posición militar al lado del Emperador, y que tendrá cierta analogía con el destino que ocupaba en tiempo del Imperio el mariscal Berthier, príncipe de Wagram, que era, como sabéis, jefe de Estado mayor general.

Jamas se trabajó con tanta actividad como ahora en San Esteban en la fabricación. Además de las 30,000 carabinas rayadas que se construyen por cuenta del gobierno piemontés, y cuyas últimas entregas deberán hacerse antes de que termine el presente año, se trabaja en transformar en rayados y de pistón unos 80,000 fusiles del antiguo modelo, que el Piemonte ha comprado al gobierno francés. Estos fusiles deberán entregarse antes de la primavera.

En una sastrería de Paris se están haciendo actualmente seis mil uniformes de húngaros garibaldinos para ser entregados mas tarde en febrero.»

Idem 3.
La emperatriz visitará hoy á la Reina de Inglaterra en Windsor.

El *Monitor* publica el dictámen de M. Haussmann, prefecto del Sena, sobre el presupuesto de la ciudad de Paris. Mr. Haussmann habla en este dictámen sobre la cuestión de los derechos de Puertas y opina que no deben abarirse.»

—Leemos en el *Tolonés* del 1.º de diciembre:

«Se asegura que se han destinado cantidades considerables al ministro de Marina para dedicarlas á construcciones y obras importantes en nuestros puertos.

Se anuncia que antes de terminar el año se aumentará el cuadro de oficiales y se darán numerosos ascensos en la marina para poner el personal en relación con las necesidades del servicio.

A las once de la mañana de ayer volvió á entrar en la rada la fragata con coraza la *Gloria* que había salido con el *Algeiras* para hacer ensayos comparativos. Durante esos ensayos con dos, cuatro, seis y ocho calderas la *Gloria* conservó una superioridad de marcha notable sobre el *Algeiras*, que sin embargo es uno de los modelos mas perfectos de buques de gran velocidad. Se ha demostrado además que la fragata la *Gloria* tiene todas las cualidades náuticas necesarias pa-

ra resistir el mar en todos los tiempos.

Mr. Dupré, capitán de navio, que dirigía la sección de los movimientos de la escuadra durante el ministerio de Hamelin, va á mandar la estación de Borbon y de las costas orientales de Africa, é irá á bordo de la fragata de vapor la *Herminia* que está armándose en Prestb. Esta fragata, de 78 metros de longitud, lleva una máquina de 500 caballos y aunque tiene 49 portas, solo está montada con 26 cañones rayados de a 30, n.º 4.º Se cita este nuevo tipo de buque como un admirable modelo de construcción naval.»

VARIEDADES.

El cura astuto. Un cura de la diócesis de Antun (Francia) deseando que sus feligreses le dejasen el tiempo libre para preparar un sermón que debia predicar el lunes de Pascua en la catedral de aquel obispado, les dijo desde el púlpito:

—Hermanos míos, para que no haya confusión esta cuaresma, he dispuesto confesar el lunes á los embusteros, el martes á los avaros, el miércoles á los borrachones, el jueves á los ladrones, el viernes á los libertinos, y el sábado á las mujeres deshonestas.

Como era de esperar, nadie se acercó al confesionario del cura, y este pudo á su sahor preparar el sermón.

No era tonto. El procurador don Justo intentó cierto proceso un tanto contrario á la probidad. Llamóle el juez aparte, y le dijo: «Señor D. Justo, ó mude Vd. de nombre ó mude Vd. de conducta.»

EL CORREO.

Publicacion.—Queda por fin terminado y puesto en venta el tratado de Higiene fundamental escrito por D. F. Vinader. El libro segundo y último acaba de salir á luz.

Sabemos que es inútil recomendar esta obra porque esto corresponde á ella misma; pues si es buena, será buscada con afán, y si es mala, será despreciada. Pero queremos que no se ignore, que se examine y juzgue al anunciar que su aparición es un acontecimiento muy importante, pues que descubre nada menos que el arcano de la vida, base de la ciencia para conservarla, y conocimiento reputado hasta ahora como inescrutable.

Confiamos que los sabios sabrán apreciar esta obra, y que bien pronto la adoptarán los prácticos eminentes, pues no querrán prescindir de ella, ni esponerse á la rechiffa estudiantina en la academia, en la cátedra, en el discurso, en la consulta, y sobretudo en la cabecera del enfermo, cuando se trate de explicar el porque del mal, de los síntomas del pulso y del medicamento, fuera de las razones de ciencia, que tan solo se hallan en esta Higiene.

Así pues no tememos la indolencia, ni el desden. Tampoco tememos á los enemigos del Doctor Mata, que no creemos serán los nuestros. Es indispensable progresar, cuando el progreso nos arrastra como uracan de la opinión pública. Esta obra abre á la ciencia las puertas que estaban cerradas desde los mas remotos siglos, y comienza con ella una nueva era, que será la era del saber, de la razón ó del porque. El empirismo concluyó. De hoy mas, la Medicina será ciencia.

El grande Hipócrates representará siempre en ella la práctica, la autoridad, la observación; pero es preciso confesar que la observación se hizo dogmática, misteriosa y embaucadora, porque cimentó en el caos de la ignorancia su templo, su culto y su doctrina, reducida tan solo al precepto, al emfático *bonum et malum*, incensado reverentemente por el sacerdocio doctoral. Siempre la ignorancia engendró la admiración, y esta el fanatismo y la idolatría. Empero el oráculo se desvanece, porque la observación de ayer que-

da esclarecida con la ciencia de hoy, y porque la luz abuyenta las tinieblas, como la razon destruye el despotismo de la autoridad y entroniza la justicia.

Véndese la obra entera á 20 rs. en la libreria de Garcia, plaza de Cort. Se dará gratis el libro segundo á los que hubiesen recibido el primero.

Un libro mas.—Se está concluyendo la impresion de un Almanaque para 1861 que saldrá á luz dentro de breves dias, y en cuya redaccion han tomado parte casi todas las personas que en Palma se dedican á las letras. Es la primera publicacion de esta clase que habrá aparecido en Mallorca, asi por el lujo de la edicion como por la variedad de las composiciones que contiene y por el acierto con que ha sido dirigida á pesar de los muchos inconvenientes con que se ha tenido que luchar. Esperamos que este librito merecerá la aceptacion de los palmesanos.

Nuevos regalos.—Anoche, última funcion de los *Niños florentinos*, la Flori y Lupo recibieron algunos otros regalos de lindas alhajas, despues de haber sido presentados á diferentes palcos. Al concluirse la funcion los niños recitaron versos en castellano y en mallorquin, los cuales arrancaron estrepitosos aplausos. La Señora directora volvió á ser llamada á la escena.

REMITIDO.

Sr. Director de EL CORREO DE MALLOCA: Muy Sr. mio: le quedará agradecido si se digna insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas. Palma 11 de diciembre de 1860.

A lo que si debería ponerse coto, sino por las autoridades por el buen sentido, es á los remitidos de ciertos escritores que conociendo menos el teatro que la gramática y menos la gramática que el teatro, no tienen inconveniente en propagar especies que perjudican á las empresas.

Me refiero al articulista que en el número de EL CORREO DE MALLOCA del día de ayer se entretiene en un mezquino arranque de avaricia á cu'par impunemente á la actual empresa del Teatro. Se queja de que se haya aumentado el precio de la entrada sin advertir que es aun muy bajo el mismo para poder presenciar el espectáculo que ofrecen los deliciosos *Niños Florentinos*, á quienes el articulista habria seguramente creído ven trabajar por los dos reales acostumbrados. Quien se atreve á quejarse haciendo cuestion de unos pocos reales lo que vale mucho mas, debe asistir tan solo á los cafés cantantes donde encontrará entrada por seis cuartos, y donde podrá pasar la noche economicamente llenándose el estómago poco menos que gratis.

La empresa del Teatro en lo que no ha estado en su derecho ha sido en no prever que la miel no se habia hecho... etc., y que siempre hay personas de tan caritativas intenciones que se complacen en hablar de cosas que no entienden y que vienen tan á pelo como lo de que el teatro se va quedando á oscuras de dia en dia. ¿A qué hablar de alumbrado si el articulista en su vida no debe haber asistido á ningun otro teatro, ni debe conocer mas alumbrado que el que por ejemplo ofrece no farol alimentado con aceite de *sésame*? ¿Que se va quedando á oscuras cuando no hay ningun teatro en España mejor alumbrado que el de Palma, y que pague por este concepto una cantidad proporcionalmente mayor!

Hay un dicho Español que espresa que: «Cada mochuelo á su alivo», y ahora nosotros lo repetimos para que el articulista mencionado lo aprenda y se lo aplique, convenciéndose de que su *olivo* no es el teatro, sino Búger, Escorca, Pina ó alguna otra poblacion por el estilo don de el teatro es el campo al cual

se asiste gratis, y el alumbrado la luna ó las estrellas.

Un suscriptor al, no del periódico, abonado al, no en el Teatro.

SECCION OFICIAL.

D. Francisco de Madrid Davila Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por disposicion de este Juzgado y á instancia de D.^a Antonia Arbona viuda, tutora y curadora de la persona y bienes de sus hijos pupilos D.^a Margarita, D.^a Paulina y D.^a Maria Ramis y Arbona, y de los menores don José y D.^a Barbara Ramis y Arbona, se saca á pública subasta la venta de una casa botiga, sita en esa ciudad, calle de Pelayres, manzana 192 número 50; propia de dichos menores y pupilos, la que queda tasada en mil cuatrocientas libras moneda mallorquina; se vende á voluntad de sus dueños, y para su remate queda señalado el dia cuatro de enero próximo á las doce de su mañana en los estrados de ese Juzgado. Dado en Palma á siete de diciembre de mil ochocientos sesenta.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M. Francisco I. Sastre.

D. Francisco de Madrid Dávila, etc.

Por disposicion de este Juzgado y á instancia de D.^a Antonia Arbona viuda, tutora y curadora de la persona y bienes de sus hijos pupilos D.^a Margarita, D.^a Paulina y doña Maria Ramis y Arbona, y de los menores don José y D.^a Barbara Ramis y Arbona, se saca á pública subasta la venta de una mesa de cortar carnes en la antigua carniceria de esta ciudad, propia de dichos menores y pupilos; la que queda tasada en ciento treinta libras moneda mallorquina; se vende á voluntad de sus dueños, y para el remate queda señalado el dia cuatro de enero próximo á las doce de su mañana en los estrados de este Juzgado. Dado en Palma á siete de diciembre de mil ochocientos sesenta.—Francisco de Madrid Dávila.—P. S. M. Francisco I. Sastre.

Don Francisco de Madrid Dávila, etc.

Por parte de don Pedro Gacias y don Juan Bautista Marroig en los conceptos que se dirán, se presentó escrito intentando el interdicto de adquirir la posesion de los bienes que fueron dedon Rafael Garau y Crespi, y en vista de lo alegado y de los documentos presentados se dió el auto que dice asi.—«Palma 29 de noviembre de 1860.—Vistos; resultando que don Rafael Crespi de Garau vecino que fué de esta ciudad en su testamento otorgado en 6 de marzo de 1826 efectivo por su fallecimiento ocurrido en 17 de setiembre de 1832 instituyó en su heredero universal á su hijo varon don Rafael Garau y Gallera y para el caso de morir este sin hijos, nombró herederos universales por partes iguales á sus hijas doña Margarita y doña Angela Garau y Gallera—Resultando que en 17 del corriente ha tenido lugar el fallecimiento del referido instituido don Rafael Garau y Gallera, sin hijos, soltero, y en situacion de demente—Resultando que en su consecuencia y en fuerza de la precitada disposicion testamentaria de don Rafael Crespi de Garau, don Juan Bautista Marroig como marido de doña Angela Garau y Gallera y don Pedro Gacias viudo de doña Margarita Garau y Gallera, padre y legitimo representante de sus hijos pupilos don Mariano y don Rafael Gacias y Garau, se han presentado entablándolo el interdicto de adquirir la posesion de los bienes quedados por fallecimiento sin hijos de don Rafael Garau y Gallera, y solicitando se les confiera dicha posesion.—Considerando que el titulo presentado es suficiente para adquirir la posesion que se solicita con arreglo á derecho.—Considerando que no consta que nadie posea á titulo de dueño ni de usufructuario los bie-

nes cuya posesion se pide, pues antes por el contrario don Rafael Garau y Gallera por su notoria demencia estaba sujeto á la curatela ejemplar; y consta ademas que habiendotratado de vender algunos bienes le fué judicialmente prohibido como era consiguiente á la terminante sustitucion establecida por su padre en su citado testamento.—Se otorga á don Juan Bautista y Marroig y don Pedro Gacias en los respectivos conceptos que usan, y sin perjuicio de tercero, la posesion real, corporal vel casi de los bienes comprendidos en la certificacion de catastro presentada al fol. 14 y demás que pertenezcan á la herencia de don Rafael Garau y Crespi, dándoseles en la casa sita en esta ciudad parroquia de la Almudayna en voz y nombre de las demas, y para ello se da comision al alguacil de este juzgado Domingo Sancho: háganse por el actuario las correspondientes intimaciones á los inquilinos y colonos que los interesados designaren á fin de que los reconozcan como poseedores de dichos bienes, librándose ademas las órdenes oportunas al efecto. Asi lo proveyó y mandó el señor juez de primera instancia del distrito de la Lonja y lo firmó de que doy fé.—Francisco de Madrid Dávila.—Ante mí.—Francisco Ignacio Sastre.—Por tanto, por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á reclamar dicha posesion para que dentro de sesenta dias se presenten á deducirlo ante este juzgado con los documentos que lo acrediten, pues que pasado dicho término sin haberlo verificado se amparará en la posesion que se ha dado á los espresados don Pedro Gacias y don Juan Bautista Marroig en los conceptos citados, y no se admitirá reclamacion contra ella. Dado en Palma á 10 de diciembre de 1860.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Francisco Ignacio Sastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Lucia virgen y mártir.

Cultos.—Para mañana jueves.—En la Concepcion continúan las cuarentahoras exponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor; al anochecer habrá un rato de meditacion y á las seis se reservará. Por todo lo que va sin firma.

El Sr. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 8.^a de la 6.^a quincena.

Para el jueves 15 de diciembre.

1.^o—Sinfonia.
2.^o—La célebre comedia en 3 actos del inmortal Moratin.

El si de las niñas.

3.^o El baile español.
La tertulia.
desempeñado por la Sra. Perea (*Nena*), el Sr. Per z y cuerpo coreográfico.

4.^o—La comedia en un acto.

EL DIABLO SON! LOS NIETOS.

Alas 7.
Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.
Nota. Adelantados los ensayos y preparativos para el drama *el hijo de la noche* las personas que gusten encargar localidades para su primera y sucesivas representaciones, pueden hacerlo en el despacho de la expendedora de billetes.

Otra. Muy en breve se pondrá en escena el acreditado drama *Carlos segundo el hechizado* y habiéndose ya

SECCION DE ANUNCIOS.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort n.º 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención, para ropa braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo n.º 3 piso 1.º.

Mlle. Stephanie,

dedicada á la confección de toda clase de prendas para Señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Posee un completo surtido de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Sus trabajos han merecido la aceptación en Barcelona, Valencia y Madrid.

También se encargará en su taller y por un precio módico, de la perfección en el corte y adorno á las Señoritas que dedicadas al ramo gusten someterse á su dirección.

HOJALATERIA LA INDUSTRIAL.

Con este título acaba de abrirse en la calle de S. Nicolás n.º 78 la hojalatería que antes estaba en el Pas d'en Quint n.º 20: el dueño del mencionado establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público los trabajos de su oficio, pues despues de la variación de piezas de hoja de lata que se construirán con todo esmero será notable la rebaja de precios en las canales y cañerías de zinc. En el mismo establecimiento se fabrican y renuevan lámparas y quinqués arreglándolos adecuados para los puntos donde deben colocarse. Los señores que gusten surtirse de dicho establecimiento conocerán la solidez, gusto, actividad y baratura en todos los trabajos.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el jueves 13 del actual á las OCHO de la mañana.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el jueves 13 del actual á las TRES de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, n.º 4.

Verdadera baratura.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescadería, acaba de recibir e un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores, pañuelo, de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chalecos de terciopelo y acochados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á cada uno que quiera realizar su dueño. También hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

El corredor de número de esta plaza D. Bruno Miguel pasa á Madrid á fines de este mes por 15 días; los Sres. que gusten hacerle algún encargo de su profesión ya de compra ó venta de papel del Estado será portador de dicho papel moneda: sirviéndose avisar en su oficina al lado de la puerta del Muelle.

Alquiler.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo n.º 66 darán razon de quien tiene para vender ó alquilar todo un aparato de un establecimiento de villar en muy buen estado é igualmente se alquilará tanto por cuenta del propietario como deinquilino.

Venta.

Se vende una yegua buena para tiro de un carruaje y de bellísimas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

GLORIAS DEL CARMELO

O SEA

esmerada sinopsi de las prerogativas y excelencias del orden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Constará la obra aproximadamente de unas 1400 páginas repartidas en cuatro tomos. Precio por suscripción 6 rs. en la isla y 7 fuera por tomo.

Los Sres. suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger el tercer tomo en sus respectivos puntos.

Editor responsable: D. Juan Garcia de Paredes.

J. V. D. E.
Juan Villalonga